

**PROPUESTA DE DESISTIMIENTO DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE ALQUILER DE UN EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACTIVIDAD DE DANZA EN LA SALA MULTIUSOS DEL AUDITORIO DE ZARAGOZA EL DIA 2 DE MAYO DE 2021 (C.M.14/2021)**

**ANTECEDENTES:**

Mediante anuncio publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Zaragoza, el 20 de abril de 2021, se convocó licitación para la adjudicación, por el procedimiento de contrato menor, del alquiler de equipamiento de sonido e iluminación para la actividad de danza en la sala multiusos del auditorio de Zaragoza en el programa CULTURA AL RASO, espacio: .

A la mencionada licitación se presentaron 2 ofertas.

Por motivos técnicos, la actuación del día 2 de mayo no es posible efectuarla, por lo que se desiste al contrato menor 14/2021

I.C. de Zaragoza, a 30 de abril de 2021

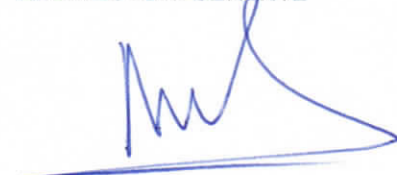
LA UNIDAD TÉCNICA DE PRODUCCIÓN  
EN VÍA PÚBLICA

CONFORME

EL DIRECTOR -GERENTE



Fdo. Javier Ramirez Rodriguez



Fdo.: David Lozano Garbala

**RESOLUCIÓN:**

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve, apartado séptimo a), elevado a escritura pública autorizada por la Notaria del Ilustre Colegio Notarial de Aragón, D<sup>a</sup> Teresa Cruz Gisbert, en escritura pública de veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, número mil trescientos cuarenta y seis, se resuelve:

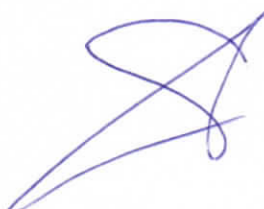
**PRIMERO.-** Desistir del contrato menor de alquiler de equipamiento de sonido e iluminación para el programa CULTURA AL RASO, espacio: Auditorio de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y

con fundamento en los motivos expresados en los antecedentes de esta resolución , devolviendo al licitador la documentación correspondiente a la oferta presentada en la unidad de producción técnica y equipamientos.

**SEGUNDO.-** La presente resolución se publicará en el perfil del contratante y se notificará a los licitadores.

I.C. de Zaragoza, a 30 de abril de 2021

LA VICEPRESIDENTA DE LA SM ZARAGOZA CULTURAL, S.A.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.

Fdo. Sara Fernández Escuer